



HECHO ESENCIAL

Inversiones AYS Tres S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N°1.066

Santiago, 27 Agosto de 2014
AYSTRES/035-14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. : **Cita a Junta Extraordinaria de Accionistas**

De mi consideración,

En virtud de los establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos que en Sesión Ordinaria el Directorio de Inversiones AYS Tres S.A., celebrada ayer 26 de Agosto de 2014, se ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2014, a las 12.00 horas, en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aumentar el capital social en la cantidad de \$50.700.000.000, mediante la emisión de hasta la cantidad de 40.867.728.114 acciones de pago, o por la cantidad y número de acciones que determine en definitiva la Junta Extraordinaria de Accionistas, que se enterará y pagará ya sea en dinero efectivo.
- 2) Fijar el precio, la forma, época y procedimiento de colocación de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital; o delegar en el Directorio la facultad de determinar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones.



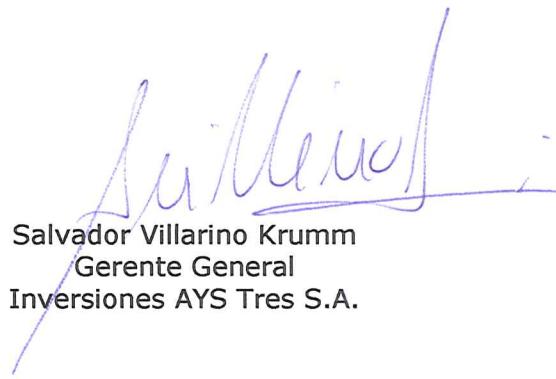
- 3) De aprobarse el aumento de capital referido precedentemente, modificar los artículos de los estatutos sociales que sean necesarios para implementar los acuerdos que se adopten, debiendo al efecto modificar, adecuar, reemplazar y/o agregar los artículos permanentes y transitorios que sean procedentes.
- 4) Adoptar todos los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las decisiones y reforma de los estatutos que se acuerde por la Junta.

El directorio, en consideración a que se tiene la certeza de la concurrencia a las juntas anteriormente convocadas del 100% de las acciones válidamente emitidas, por haber comprometido de antemano todos los accionistas de la sociedad su asistencia a ellas y de su voto favorable a las materias incluidas en la tabla, acordó omitir las formalidades de citación establecidas en la ley, el reglamento y el estatuto social.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, conforme lo establece el artículo 103 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas

La calificación de los poderes para la Junta, si fuere procedente, se efectuará al inicio de la misma.

Saluda atentamente a Usted,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Inversiones AYS Tres S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)